

Poncitlán, Jalisco a 25 de Agosto del 2023.

**VIGESIMA TERCERA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. AYUNTAMIENTO.**

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 25 veinticinco de Agosto del año 2023 Dos mil veintitrés, reunidos en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal.

1) Preside la sesión el Presidente de la Comisión Ismael Prado Vázquez, toma lista de asistencia a los regidores presentes.

C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ	PRESENTE
C. BRENDA LEONOR HERNANDEZ GARCIA	PRESENTE
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESENTE

2) De 3 tres regidores que integran la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, se encuentran presentes 3 tres, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

3) Hace uso de la voz el Presidente de la Comisión Municipal Ismael Prado Vázquez, quien en estos momentos propone el siguiente orden del día:

- 1.-Lista del Asistencia.
- 2.-Declaracion de Quórum legal.
- 3.-Lectura del orden del día.
- 4.-Seguimiento de los Acuerdos Legislativos con los Números 1461, 1483 y 1545-LXIII-23.
- 5.-Clausura.

El Presidente de la Comisión Ismael Prado Vázquez, solicita al Secretario de la comisión Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, levante la votación.

Le informo Presidente que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

4) Una vez aprobado el orden del día, hace uso de la voz el Síndico Municipal Ismael Prado Vázquez, quien en estos momentos comenta que se recibieron los **Acuerdos Legislativos con los Números 1461, 1483 y 1545-LXIII-23.**, el que consiste:

### **Acuerdo Legislativo con el Número 1461-LXIII-23.**

#### **PRIMERO.-**

Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija y remita este acuerdo legislativo a los 125 municipios del Estado de Jalisco a efecto de que en el ámbito de competencia e insistiendo en la necesidad de crear de un reglamento específico para el manejo de las quemas agropecuarias, o en su caso, la realización de modificaciones reglamentarias necesarias existentes, y de existir viabilidad se explore la efectividad y posibilidad de mejorarlo la regulación indicada, con el propósito de evitar incendios agrícolas que se salen de control y crean incendios forestales; y en su oportunidad se informe a esta Soberanía sobre las determinaciones tomadas.

### **Acuerdo Legislativo con el Número 1483-LXIII-23.**

#### **PRIMERO.-**

Se gire exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que actualicen o en su caso expidan sus reglamentos para el funcionamiento del juzgado municipal atendiendo los principios y directrices de la justicia cívica y la implementación de los medios alternos de solución de conflictos, así como en medida de sus posibilidades certifiquen a sus jueces municipales ante el Instituto de Justicia Alternativa como mediadores.

#### **SEGUNDO.-**

Gírese atenta instrucción al Secretario General de este H. Congreso para que a efecto de que se dé cumplimiento al presente acuerdo legislativo.

### **Acuerdo Legislativo con el Número 1545-LXIII-23.**

#### **PRIMERO.-**

Envíese atento y respetuoso exhorto a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco a efecto de que tengan a bien emprender las medidas necesarias para dar cumplimiento a los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Cuarto del Decreto 29170/LXIII/23 a fin de:

- a) Realizar las adecuaciones correspondientes a su reglamentación municipal en materia de protección civil, imagen urbana y de protección ambiental, para con ello contribuir al retiro del cableado aéreo peligroso, en desuso, suelto, cortado o sobre la vía pública, así como para poner orden en la obra civil necesaria para el despliegue de infraestructura pasiva de telecomunicaciones.
- b) Generar el Atlas de la Red de Infraestructura Básica para Telecomunicaciones al que se refiere el Decreto 29170/LXIII/23.
- c) Comenzar las acciones tendientes para concretar la coordinación con los concesionarios para migrar el despliegue del cableado aéreo a soterrado en aquellos lugares donde exista la infraestructura adecuado para ello, así como para establecer los incentivos fiscales para lograr este objetivo.

Esta comisión Edilicia de Planeación y Desarrollo Urbano propone solicitar a los departamentos relacionados, para que de acuerdo a sus atribuciones, posibilidades y competencias se realicen las acciones necesarias, seguimiento y cumplimiento de los **Acuerdos Legislativos con los Números 1461, 1483 y 1545-LXIII-23.**

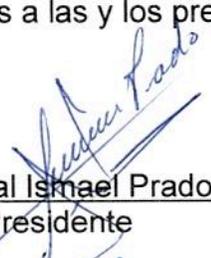
El Presidente de la Comisión Ismael Prado Vázquez, solicita al Secretario de la comisión Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, levante la votación.

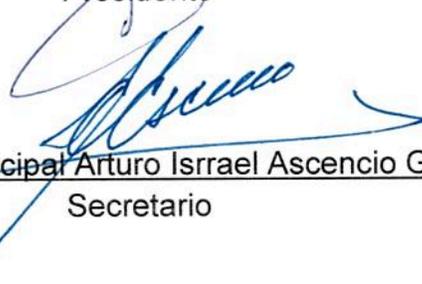
Le informo Presidente que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por Unanimidad.

5) Continuando con el quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra el Presidente de la comisión el Síndico Municipal Ismael Prado Vázquez; Si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, siendo las 13:30 trece con treinta minutos del día 25 veinticinco de Agosto del año 2023 Dos mil veintitrés.

Se citara por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales.

Muchas gracias a las y los presentes.

  
Síndico Municipal Ismael Prado Vázquez  
Presidente

  
Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez  
Secretario

  
Regidora Brenda Leonor Hernández García  
Vocal